



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION

Tegucigalpa M.D.C.; 30 de septiembre del año 2022

NOTA ACLARATORIA

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación del portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que en referencia a los siguientes tópicos del área administrativa de planeación:

1. Fideicomisos
2. Concesiones
3. Permisos y licencias
4. Ventas
5. Subasta de obras

NO APLICA a la Dirección Nacional de Parques y Recreación.

Agradecida por su atención.

LIC. ANA LIZETH SANTOS

Coordinadora Administrativa y Financiera
Dirección Nacional de Parques y Recreación